

ACTA SESIÓN ORDINARIA N°70 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE VILLA ALEMANA,
DE FECHA 26 DE MAYO DE 2023

La concejala Alvear, siendo las 09 horas con 44 minutos, en nombre de la comunidad de Villa Alemana, da inicio a la Sesión Ordinaria del Concejo número 70, celebrada mediante plataforma Zoom con fecha 26 de mayo de 2023, a la que asisten, la concejala señorita Kesia Navarro Cueto, el concejal Marcelo Valderrama Magna; la concejala señorita María Fernanda Ternicier Andrades, el Concejal señor Guillermo Barra Arancibia, el concejal señor Alonso Fierro Reguera y el Concejal señor Marcelo Góngora Carvajal.

Asisten además los funcionarios municipales Alcaldesa subrogante, señorita Karen Poblete León; Administrador Municipal, señor Gonzalo Gómez Bravo; Director del Departamento Jurídico, señor Ramiro Vargas Vera; Director de Administración y Finanzas, señor Marcelo Paredes Romero; Directora de Desarrollo Comunitario, señorita Gloria Solís Soto; y la Secretaria Municipal subrogante, señora María Isabel León Toro.

Para comenzar, la concejala Alvear señala que la Alcaldesa no se encuentra presente por estar participando de la asamblea de la Asociación Chilena de Municipalidades. Cede la palabra a la Alcaldesa (S), señorita Karen Poblete quien entrega mayores detalles.

I. APROBACIÓN ACTA SESIÓN ORDINARIA N°69

La señora concejala consulta si existe alguna objeción al acta mencionada, no recibiendo manifestaciones al respecto.

II. TABLA ORDINARIA.

Antes de comenzar con los puntos de la tabla, la concejala Alvear, solicita autorización del concejo para incorporar un nuevo punto, como punto 17 "Aprobación de

actualización de montos de compromiso de operación y mantención municipal del proyecto Construcción Plaza Los Pasionistas”, estando todos de acuerdo.

1. Aprobación de renuncia de la señora Cecilia Quinteros Díaz como Concejala del Concejo Municipal de la I. Municipalidad de V. Alemana. Segunda discusión.

El Director del Departamento Jurídico explica las características de este punto, el cual ha sido sometido a segunda discusión.

El concejal Fierro indica que se puso en contacto con la concejala Quinteros, y ella le dejó claro que su voluntad está firme, ya que siente que su salud puede continuar deteriorándose si siguiera en el cargo. Explica que ella se encuentra con un cuadro de estrés, manifestándose en un alza de presión que está siendo controlada, producto de las vicisitudes que ha tenido por su interacción con esta Administración y en general con el cargo que ocupa. En ningún momento ella ha dudado, ni piensa que tomó una decisión apresurada. A pesar de esto, el concejal Fierro no está de acuerdo con la causal utilizada para dejar su renuncia, cree que la razón entregada no es un motivo justificado, sino más bien es una situación médica que se puede controlar y no es invalidante, y a que su parecer se pudo controlar con una licencia médica o un tiempo de espera para recuperarse. Insiste en que ella tiene la voluntad de renunciar, pero él considera que no es un motivo justificado. La concejala Alvear le indica que ella entiende su punto, y que cree que todos solidarizan con la situación, sin embargo, ella no es médica para determinar si su cuadro requiere o no de una licencia médica, eso solo podría definirlo una profesional del área y a ellos solo les corresponde indicar si se aprueba o no la renuncia voluntaria de la concejala, ella no les está pidiendo un permiso o que cuestionen su diagnóstico. El concejal indica que, para él, la letra que corresponde es la letra a), que apela a una incapacidad física o psíquica, el cual debiera ser acompañado de un informe médico, es por esto que el rechazará, ya que no le parece que sea un motivo justificado el entregado por la concejala Quinteros.

La concejala Navarro cree que no les queda más que respetar la decisión de la concejala Quinteros.

Al concejal Valderrama le parece una situación lamentable e injusta por lo que también rechazará.

El concejal Góngora cree que un tema que no se puede evadir es que la concejala Quinteros hace referencia en su carta a la forma en que la Administración se relacionaba con ella. Cree que el concepto de cogestión y ser bien tratante es relativo para la Administración. Cree que nadie tendría que dejar de cumplir con sus responsabilidades porque ve afectada su salud, ya que están relacionados con el servicio público. Lamenta la decisión de la concejala, sin embargo, piensa que a nadie se le puede obligar a estar donde no se sienta cómodo.

La concejala Alvear somete a votación el punto N°1.

La concejala Navarro, aprueba

El concejal Valderrama, rechaza

La concejala Ternicier, aprueba

El concejal Barra, aprueba

El concejal Fierro, rechaza

El concejal Góngora, aprueba

La concejala Alvear, aprueba

Se adoptó por mayoría de las señoras y señores Concejales, con el voto de rechazo de los concejales señor Alonso Fierro y señor Marcelo Valderrama, aprobar la renuncia voluntaria presentada por la concejala señora Cecilia Quinteros Díaz, conforme a la norma establecida en Artículo 76 letra b) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, que señala que los concejales cesarán en el ejercicio de sus cargos, por renuncia con motivos justificados, aceptada por el concejo.

**2. Aprobación de Adjudicación de Propuesta Publica N°09/2023
“Mejoramiento Multicancha JJVV Los Avellanos, Villa Alemana”.**

La Concejala Alvear cede la palabra a la Secretaria Comunal de Planificación, quien expone el punto.

La Secretaria Municipal (S) señala que el quorum necesario para aprobar este punto es de mayoría absoluta, es decir 5 votos favorables.

La concejala Ternicier saluda a María Isabel Olea y a Paulina, dirigentes de la Junta de Vecinos Los Avellanos y reconoce el trabajo que han hecho para conseguir y mejorar esta cancha.

La concejala Alvear somete a votación el punto N°2.

La concejala Navarro, aprueba

El concejal Valderrama, aprueba

La concejala Ternicier, aprueba

El concejal Barra, aprueba

El concejal Fierro, aprueba

El concejal Góngora, aprueba

La concejala Alvear, aprueba

Requiriéndose un quorum de mayoría absoluta, es decir cinco (5) votos favorables, se adoptó por unanimidad de las señoras y señores Concejales, adjudicar la Propuesta Pública N°09/2023 denominada “Mejoramiento Multicancha Junta de Vecinos Los Avellanos, Villa Alemana”, a la Unión Temporal de Proveedores compuesta por los oferentes Crea Ingeniería y Construcción SpA, Rut N°77.690.665-4 y MT Ingeniería y Construcción Limitada, Rut N°77.645.940-2, por un monto de \$45.389.690 IVA incluido y un plazo de ejecución de 60 días corridos.

**3. Aprobación de Adjudicación de Propuesta Publica N°10/2023
“Mejoramiento cancha Población Palermo, Comuna de Villa Alemana”**

La concejala Alvear cede la palabra a la Secretaria Comunal de Planificación, quien entrega mayores antecedentes.

El concejal Góngora quiere precisar algunos puntos. Esta cancha se encuentra a un costado del CECOF en Cien Águilas y tiene un permiso otorgado a dos organizaciones, el Club Deportivo Palermo y la Junta de Vecinos González Pacheco, lo que le parece que, en la práctica, un espacio administrado por dos organizaciones no funciona de la manera más óptima. Pregunta porque no se consideró el abastecimiento de agua potable. Pide que se revise la manera de administrar este espacio.

La Secretaria Municipal (S) señala que el quorum necesario para aprobar este punto es de mayoría absoluta, es decir 5 votos favorables.

La Secretaria Comunal de Planificación señala que en cuanto a la duda expuesta, ya se ha realizado un trabajo importante al respecto desde los gestores territoriales, y el compromiso asumido tenía que ver con prolongar este trabajo y realizar una especie de mediación entre las organizaciones. Como resultado de este proceso y asumiendo el compromiso de las organizaciones, se ha evaluado una definición distinta a este convenio de uso entre las dos. Quiere dejar en claro que no es una decisión arbitraria del Municipio, sino que hay un dialogo con las organizaciones y estará a disposición de todo el público que quiera hacer uso de él.

La concejala Alvear somete a votación el punto N°3.

La concejala Navarro, aprueba

El concejal Valderrama, aprueba

La concejala Ternicier, aprueba

El concejal Barra, aprueba

El concejal Fierro, aprueba

El concejal Góngora, aprueba

La concejala Alvear, aprueba

Requiriéndose un quorum de mayoría absoluta, es decir cinco (5) votos favorables, se adoptó por unanimidad de las señoras y señores Concejales, adjudicar la Propuesta Pública N°10/2023 denominada “Mejoramiento Cancha Población Palermo, Villa Alemana”, al oferente Cid y Gómez Limitada, Rut 76.524.111-1, por un monto de \$58.899.495 IVA incluido y un plazo de ejecución de 90 días corridos.

4. Aprueba de Contratación Directa de “Habilitación de Módulos de Artesanos, Comuna de Villa Alemana”.

La Secretaria Comunal de Planificación, entrega mayores detalles al respecto.

La Secretaria Municipal (S) señala que el quorum necesario para aprobar este punto es de mayoría absoluta, es decir 5 votos favorables.

El concejal Barra pregunta si el espacio donde se están cambiando las baldosas, quedará abierto de libre acceso cuando este proyecto esté terminado o quedará cerrado el escenario. Y quiere saber de qué manera se va a financiar el proyecto del escenario que quedo inconcluso, solo terminada la obra gruesa.

Las señoras y señores concejales saludan a la agrupación de artesanos, y reconocen el trabajo realizado en el tiempo, creen que son parte del patrimonio de Villa Alemana, por lo que esto es un reconocimiento a su trabajo.

La concejala Alvear somete a votación el punto N°4.

La concejala Navarro, aprueba

El concejal Valderrama, aprueba

La concejala Ternicier, aprueba

El concejal Barra, aprueba

El concejal Fierro, aprueba

El concejal Góngora, aprueba

La concejala Alvear, aprueba

Requiriéndose un quorum de mayoría absoluta, es decir 5 votos favorables, se adoptó por la unanimidad de las señoras y señores Concejales, aprobar la contratación directa para la “Habilitación de Módulos de Artesanos, comuna de Villa Alemana”, con la empresa Ingeniería y Construcción Marcelo Felipe Osorio Carvajal E.I.R.L. Rut N°77.016.627-6, y por un monto de \$43.661.594 IVA incluido y con un plazo de ejecución de 85 días corridos.

5. Aprueba de Modificación Presupuestaria consignada en Ord. N°154 de la Dirección de Administración y Finanzas.

El Director de Administración y Finanzas explica este punto.

La concejala Alvear somete a votación el punto N°5.

La concejala Navarro, aprueba

El concejal Valderrama, aprueba

La concejala Ternicier, aprueba

El concejal Barra, aprueba

El concejal Fierro, aprueba

El concejal Góngora, aprueba

La concejala Alvear, aprueba

Se adoptó por unanimidad de las señoras y señores Concejales asistentes, aprobar una Modificación Presupuestaria, consignada en el Ord. N°154 de fecha 10 de mayo de 2023, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas, que es del siguiente tenor:

TIT.SUBT.ITEM.ASIGN	DENOMINACION	INGRESA \$	EGRESA \$
115.05.03.007	Otras transferencias ctes del Tesoro Público	14.006.780	
215.24.01.002	Educación		13.074.059
215.24.01.003	Salud		932.721

TOTALES	\$14.006.780	\$14.006.780
----------------	---------------------	---------------------

6. Aprueba de Incremento Presupuestario consignado en Ord. N° 155 de la Dirección de Administración y Finanzas.

El Director de Administración y Finanzas expone las características de este punto.

La concejala Alvear somete a votación el punto N°6.

La concejala Navarro, aprueba

El concejal Valderrama, aprueba

La concejala Ternicier, aprueba

El concejal Barra, aprueba

El concejal Fierro, aprueba

El concejal Góngora, aprueba

La concejal Alvear, aprueba

Se adoptó por unanimidad de las señoras y señores Concejales, aprobar un Incremento en el Presupuesto Municipal vigente, contenido en el Ord. N°155 de fecha 11 de mayo de 2023, de la Dirección de Administración y Finanzas, que es del siguiente tenor:

INCREMENTO

TIT.SUBT. ÍTEM. ASIG.	DENOMINACIÓN	INGRESO \$	EGRESO \$
DE			
115.05.03	De otras entidades Públicas	\$8.084.366	
AL			
215.21.04	Otros gastos en personal		\$5.000.000
215.22.04	Materiales de uso o consumo		\$3.084.366
TOTALES		\$8.084.366	\$8.084.366

7. Aprobación de: 1. Modificación Presupuestaria, y 2. Modificación en los Programas por Áreas de Gestión, ambos puntos consignados en el Ord. N°256 de SECPLA.

La Secretaria Comunal de Planificación, entrega mayores detalles respecto a este punto.

La concejala Alvear somete a votación el punto N°7.

La concejala Navarro, aprueba

El concejal Valderrama, aprueba

La concejala Ternicier, aprueba

El concejal Barra, aprueba

El concejal Fierro, aprueba

El concejal Góngora, aprueba

La concejala Alvear, aprueba

Se adoptó por unanimidad de las señoras y señores Concejales, aprobar las modificaciones presupuestarias, contenidas en el Ord. N°256 de fecha 12 de mayo de 2023, de la Secretaría Comunal de Planificación, que es del siguiente tenor:

1. TRASPASOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	DISMINUYE\$	AUMENTA\$
DEL			
215-21-04-004-012	Registro Social de Hogares	\$16.956.000.-	
A			
215-21-04-004-003	Programa Acompañamiento Familias		\$16.956.000.-
TOTALES		\$16.956.000.-	\$16.956.000.-

CUENTA	DENOMINACIÓN	DISMINUYE\$	AUMENTA\$
DEL			
215-21-04-004-010-001	Honorarios Dideco	\$206.395.188.-	
A			
215-21-04-004-015	Programa Gestión Territorial		\$206.395.188.-
TOTALES		\$206.395.188.-	\$206.395.188.-

CUENTA	DENOMINACIÓN	DISMINUYE\$	AUMENTA\$
DEL			
215-21-04-004-029	Honorarios Programa Social	\$9.340.000.-	
A			
215-21-04-004-015	Programa Gestión Territorial		\$9.340.000.-
TOTALES		\$9.340.000.-	\$9.340.000.-

CUENTA	DENOMINACIÓN	DISMINUYE\$	AUMENTA\$
DEL			
215-21-04-004-012	Registro Social de Hogares	\$103.507.652.-	
A			
215-21-04-004-010-001	Honorarios Dideco		\$103.507.652.-
TOTALES		\$103.507.652.-	\$103.507.652.-

2. En los Programas: modificar, en el Ítem N°6 Detalle de Afectación Presupuestaria:

- a) Programa "Atención a Familias de La Comuna en Estado de Vulnerabilidad o Necesidad Manifiesta"
Donde dice

DENOMINACION	ITEM PRESUPUESTARIO AUTORIZADO	MONTO ESTIMADO \$
Recursos Humanos	215-21-04-004-012-000	\$ 156.863.652

Debe decir:

DENOMINACION	ITEM PRESUPUESTARIO AUTORIZADO	MONTO ESTIMADO \$
Recursos Humanos	215-21-04	\$ 156.863.652

- b) Programa "Gestión Territorial, Organizaciones Comunitarias y Gobernanza Comunal Participativa"

Donde dice

DENOMINACION	ITEM PRESUPUESTARIO AUTORIZADO	MONTO ESTIMADO \$
RR.HH.	215-21-04-004-010-001	\$206.395.188

Debe decir:

DENOMINACION	ITEM PRESUPUESTARIO AUTORIZADO	MONTO ESTIMADO \$
RR.HH.	215-21-04	\$206.395.188

c) Programa “Anual Avanzada Municipal Sector Sur Oriente”

Donde dice

DENOMINACION	ITEM PRESUPUESTARIO AUTORIZADO	MONTO ESTIMADO \$
RRHH	215-21-04-004-029-000	\$9.340.000

Debe decir:

DENOMINACION	ITEM PRESUPUESTARIO AUTORIZADO	MONTO ESTIMADO \$
RRHH	215-21-04	\$9.340.000

8. Aprobación de Constitución de Servidumbre de Alcantarillado que grava propiedad municipal, ubicada en Pasaje Tarwi.

El Director del Departamento Jurídico realiza la exposición correspondiente, para explicar este punto.

La concejala Navarro señala que cuando se le presentó este punto en la comisión a ella le pareció extraño que la empresa constructora no tuviera regularizado esto de antes, cuando se le solicitan los documentos para aprobar un permiso de edificación en nuestra comuna. Agrega que presentados los documentos por parte del Departamento Jurídico encontró un certificado emitido por ESVAL del 03 de noviembre de 2021, donde menciona que el empalme de alcantarillado será ubicado en calle Santa Sarah. 7 meses después, el 21 de julio de 2022, emiten otro certificado donde indican que existe la posibilidad de que el empalme sea en pasaje Tarwi, mediante una servidumbre de acueducto a través de lotes de vecino debidamente establecida e inscrita en el Conservador de Bienes Raíces, por lo que le causa extrañeza que la empresa haya tenido un acercamiento con ESVAL como para que emitieran un segundo certificado, dando otra posibilidad para su empalme. Luego revisando la carta de la Arquitecto Vivian Orrego Zúñiga, ella menciona que la única posibilidad de conexión a la red de alcantarillado es a través de la servidumbre de paso por el predio vecino municipal, sin embargo, de acuerdo a ESVAL esto no es así. Ellos debían decidir cual tomar, pero cree que esta decisión va en desmedro de los vecinos de la Junta de Vecinos Santa Sarah, ya que ya han enviado cartas donde indican que han tenido rebalses de aguas servidas, considerando que tienen también la carga de la población San José. Piensa que la empresa ESVAL es ineficiente y negligente y que tiene un servicio que

deja mucho que desear en nuestra comuna. Agrega que en el mismo certificado se señala que en el evento que las aguas servidas de un inmueble no puedan ser evacuadas en forma gravitacional al punto de empalme señalado en el certificado de factibilidad, estas se descargarán gravitacionalmente a un estanque de acumulación propio del inmueble el que se evacuará al punto de empalme por medio de una planta elevadora o de un eyector. Señala que desde sus funciones y en su obligación de velar por el bienestar de los vecinos, además de todo lo que viene con el Hospital biprovincial del Marga Marga y otras construcciones, ella rechaza este punto.

El concejal Góngora señala que este tema fue tratado dos veces en comisión, precisamente porque generaba mucha controversia ya que se habla de construir nuevos condominios, los que no son precisamente sociales sino más bien particulares, es decir la empresa va a lucrar con esta venta. Su primer punto tiene que ver con el rechazo de la Junta de Vecino la cual justifica objetivamente sus aprehensiones al respecto, ya que sólo en el mes previo en que ellos enviaron la carta, ha habido dos problemas para limpiar los alcantarillados. Tal como lo señala la concejala Navarro existe una carta de Esval que entrega factibilidad para calle Santa Sarah, sin embargo, el 25 de mayo la arquitecta patrocinante señala que el acceso por calle Tarwi es la única alternativa lo cual no es efectivo. Lee informe del 9 de junio de 2022 de la Dirección de Obras donde señala que respecto al predio donde se solicita la autorización de paso para extender la cañería de alcantarillado, el certificado de factibilidad que se acompaña, si bien menciona expresamente la factibilidad de empalme a la cañería existente en calle Santa Sarah, no hace mención de la cámara existente en pasaje Tarwi. Más tarde el 21 de julio de 2022 nace el segundo certificado de ESVAL, que dice que existe la factibilidad para conectar en Santa Sarah, pero que también existe la posibilidad de conectar a Tarwi. Agrega que dicho certificado especifica que el diámetro del alcantarillado de Santa Sara es de 200 mm, por lo tanto, pasaría a evacuar a uno más pequeño de 180 mm que es el de pasaje Tarwi. Quiere hacer presente que ambos certificados señalan que para cualquier efecto es responsabilidad de la empresa invertir lo necesario, o incluso a través de la descarga gravitacional a un estanque de acumulación, que evacuará a través de una planta elevadora o un eyector. Lee carta de doña Rosa Barahona, Presidenta de la Población San José, la cual hace presente que no es conveniente esto, ya que el diseño del alcantarillado estaba pensado para un diseño de poblaciones de 1990. Y a la altura del block 15 de la Población

Santa Sarah se han producido problemas recurrentes de alcantarillado. Como última consideración, el Director de Jurídico ha indicado el beneficio económico que esto traería al Municipio, sin embargo cree que hay que tener criterio, ya que la propuesta de alcantarillado por calle Tarwi es solo para disminuir los gastos de la empresa y aumentar sus ganancias y como segundo tema, cree que podría parecer interesante que el Municipio reciba 11 millones de pesos por esto, sin embargo cuando colapsen las cámaras, se deberá recurrir a ESVAL y podrán estar 2 o 3 meses sin reparación, como se ha visto en otras ocasiones, por lo que cree que no se ha evaluado el costo social que esto implicaría. Por lo que también rechazará.

La Concejala Ternicier indica que efectivamente este tema ha sido largamente tratado y coincide en que sólo beneficia a la empresa constructora, ya que de las dos opciones que tienen están ocupando la más barata en desmedro de los vecinos y vecinas. Agrega que uno de los problemas más recurrentes cuando realizan visitas a terreno, son los alcantarillados siendo una especie de cáncer en el sector sur por lo que ella también rechazará.

Al Concejal Valderrama le parece impresentable que la empresa Esval, sabiendo todas las deficiencias que existen en el sistema de alcantarillado en Villa alemana, pueda pensar en esta posibilidad. Cree que el tema no resiste análisis por lo que no se transará por la suma que sea.

El Concejal Fierro le queda claro que los condominios se seguirán construyendo en Villa Alemana sólo que el tema del alcantarillado deberán resolverlo de otra forma. Él se abstendrá de votar ya que encuentra que existen inconsistencias en la solicitud. Cree que sólo están utilizando la salida más fácil.

La Concejala Alvear señala que desde un principio se ha manifestado en contra de la gestión de ESVAL. Indica que el día de ayer ya tenían un problema de alcantarillados reventados en el sector sur, por lo que seguir sometiendo a los vecinos y vecinas a un nuevo colapso sería irresponsable por parte de este Concejo Municipal. Quiere dejar claro que no están en contra de qué lleguen nuevos vecinos, o de la casa propia, sólo quiere que se haga un ordenamiento territorial con responsabilidad de todas las instituciones y

empresas privadas, espera que ESVAL de una vez por todas haga una inversión estratégica en nuestra comuna.

La Alcaldesa subrogante señala que se suman a la voluntad manifestada por los concejales, indicando que debido a la legalidad existente esta era una consulta que debían someter a aprobación del Concejo, sin embargo ellos también acogen las preocupaciones de los vecinos, por los reiterados incidentes que se han presentado por colapso de las redes de alcantarillado, especialmente en el sector sur de la comuna y la falta de respuesta de empresas privadas, principalmente de ESVAL. Hace un llamado a las empresas privadas a realizar una correcta planificación de sus proyectos y a hacerse cargo de los costos que un proyecto de esta envergadura exige.

La concejala Alvear somete a votación el punto N°8.

La concejala Navarro, rechaza

El concejal Valderrama, rechaza

La concejala Ternicier, rechaza

El concejal Barra, rechaza

El concejal Fierro, rechaza

El concejal Góngora, rechaza

La concejala Alvear, rechaza

Se adoptó por la mayoría de las señoras y señores Concejales, con la abstención del concejal Fierro, rechazar la constitución de una servidumbre sobre el terreno de equipamiento municipal, ubicado en pasaje Tarwi, Rol de avalúo fiscal N° 1092-152, en favor del terreno colindante donde se construye un conjunto habitacional, permitiendo la conexión del mismo a la red sanitaria existente en pasaje Tarwi.

- 9. Aprobación de autorización para ejercer las facultades señaladas en el artículo 1° de la Ley N° 21.554 del 2023, del Ministerio del Interior y Seguridad Publica (Convenios y Prescripciones de deudas de Aseo)**

El Director del Departamento Jurídico, realiza la exposición correspondiente, explicando las características de este punto.

El concejal Góngora solicita se pudieran detallar los montos que están involucrados en este punto ya que le parece un buen indicador para que se entienda la buena noticia que es para la comunidad. Se alegra de la posición que tomo el Municipio con respecto a la condonación de las deudas e intereses, ya que también existía la posibilidad de traspasarlas a la Tesorería. Solicita se entregue mucha información a los vecinos y vecinas para que entiendan de que se trata.

El concejal Fierro quiere saber si es posible que en este listado de personas deudoras con más de cinco años, se pueda discriminar entre aquellos que buscan la forma de ponerse al día, versus aquellos que no pagan y sólo esperan que pasen otros cinco años para que se terminen condonando sus deudas.

La concejala Ternicier quiere dejar claro que no se trata de qué aquí nadie va a pagar, ya que igual existen deudas que serán cobradas. Agrega que la ley entrega estas facultades y esta administración las toma y ejecuta, ya que hay muchos municipios que no toman estas acciones que van en directo a beneficio de los vecinos y vecinas.

El Director del Departamento Jurídico señala que la ley entrega un beneficio amplio que no hace distinción ante la voluntad de los deudores, por lo que el Municipio tampoco se detendrá en ella. Lo que busca esta ley es entregar el beneficio sin establecer mayores restricciones. El Director de Administración y Finanzas señala que la deuda actual en el municipio por concepto de aseo domiciliario, bordea los \$2.500 millones de pesos y si se agregan los intereses y multas, llega a \$4.500 millones de pesos. Agrega que aplicando esta ley se rebajarían cerca de \$750 millones de pesos y el resto de la deuda quedaría para el municipio bajo un concepto que la Contraloría ha establecido como de dudosa recuperación. Cree que entre el 19 y el 20 de junio nos encontraríamos en condiciones de poder implementar esta ley en los sistemas informáticos del municipio, para que se pueda realizar en línea y de la aplicación de los convenios respectivos para que la gente pueda

pagar la deuda que tenga menos de cinco años. El Director de Jurídico añade que la gente tendrá un plazo de un año para poder acceder a este beneficio

La concejala Alvear somete a votación el punto N°9.

La concejala Navarro, aprueba

El concejal Valderrama, aprueba

La concejala Ternicier, aprueba

El concejal Barra, aprueba

El concejal Fierro, aprueba

El concejal Góngora, aprueba

La concejala Alvear, aprueba

Se adoptó por la unanimidad de las señoras y señores Concejales, autorizar al Municipio de conformidad a lo señalado en el Artículo 1° de la Ley N° 21.554 de 2023, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, para:

1. **Celebrar convenios de pago hasta en doce cuotas por deudas por derechos de aseo.**
2. **Condonar hasta el cien por ciento las multas e intereses, cuando la deuda se pague al contado; y**
3. **Condonar hasta el setenta por ciento de multas e intereses en caso de que se suscriba un convenio de pago, según lo señalado en el inciso precedente.**
4. **Condonar el total de las deudas, incluyendo multas e intereses, que posean una data mayor a cinco años de antigüedad contados desde la fecha en que se hacen exigibles.**

10. **Aprueba de anexo de contrato de arrendamiento (por ampliación de plazo) entre I. Municipalidad de V. Alemana y Acciona Construcción S.A.- Agencia en Chile.**

El Director del Departamento Jurídico, explica el punto.

La concejala Alvear somete a votación el punto N°10.

La concejala Navarro, aprueba

El concejal Valderrama, aprueba

La concejala Ternicier, aprueba

El concejal Barra, aprueba

El concejal Fierro, aprueba

El concejal Góngora, aprueba

La concejala Alvear, aprueba

se adoptó por la unanimidad de las señoras y señores Concejales, autorizar a la Alcaldesa para suscribir Anexo de contrato de arrendamiento (por ampliación de plazo) entre la I. Municipalidad de Villa Alemana y la empresa Acciona Construcción S.A. – Agencia en Chile, respecto del inmueble denominado Lote 1B1, de una superficie aproximada de 1500 metros cuadrados, más una superficie aproximada de 10000 metros cuadrados, en el marco del proyecto “Diseño y Ejecución del Hospital Biprovincial del Marga Marga”.

11. Aprueba de Convenio de transferencia para ejecución de proyecto del Fondo Regional de Iniciativa Local-FRIL, Fondo Nacional de Desarrollo Regional, entre I. Municipalidad de V. Alemana y Gobierno Regional de Valparaíso, “Mejoramiento sede social y obras complementarias Población Valencia, V. Alemana.

La Secretaria Comunal de Planificación, realiza la exposición del punto.

La Secretaria Municipal (S) indica que el quorum necesario para aprobar este punto es de mayoría absoluta, es decir 5 votos favorables.

Al Concejal Góngora le parece una muy buena noticia este proyecto, el cual sufrió en el camino una serie de errores y negligencias de parte de FOSIS y la Gobernación Provincial, ya que data desde el año 2018 con una inversión inicial de no más de \$40 millones de pesos, terminando el año 2023 con una inversión de sobre \$120 millones de pesos. Destaca el trabajo de los dirigentes de la población Valencia, además de la voluntad del municipio de poder destinar parte de los recursos del FRIL para resolver este proyecto, el cual fue malpensado desde un inicio, con un mal diseño y malos inspectores técnicos de obras por parte de la Gobernación Provincial, de hecho, él mismo presentó este proyecto a la Contraloría quien ordenó finalmente la devolución de un dinero y un sumario administrativo. Quiere clarificar que este punto es la aprobación del convenio para que el Gobierno Regional nos entregue los dineros y luego viene la siguiente etapa en donde el municipio realiza la licitación y la empresa que se la adjudique termine construyendo la sede, por lo que se debería pensar en un plazo de por lo menos 1 año más.

La Concejala Ternicier quiere relevar que este proyecto se debe a la insistencia de los vecinos y vecinas, más allá de la misma junta de vecinos, ya que son ellos quienes levantaron esa necesidad, la cual más allá de lo que ellos hacen como concejales, tiene que ver con el sentir de los vecinos y vecinas, quienes sabían que esto se había hecho mal y tenían el resquemor de qué por ser parte del sector sur, por ser un sector humilde se había hecho mal y hoy la administración con una escucha activa eleva esta necesidad, por lo que felicita a la administración y el trabajo que todos realizan.

La concejala Alvear somete a votación el punto N°11.

La concejala Navarro, aprueba

El concejal Valderrama, aprueba

La concejala Ternicier, aprueba

El concejal Barra, aprueba

El concejal Fierro, aprueba

El concejal Góngora, aprueba

La concejal Alvear, aprueba

Requiriéndose un quorum de mayoría absoluta, es decir 5 votos favorables, se adoptó por la unanimidad de las señoras y señores Concejales, autorizar a la Alcaldesa para suscribir un Convenio de Trasferencia para la ejecución de proyecto del Fondo Regional de Iniciativa Local - FRIL, Fondo Nacional de Desarrollo Regional, entre la I. Municipalidad de Villa Alemana y el Gobierno Regional de Valparaíso, para el “Mejoramiento Sede Social y Obras Complementarias Población Valencia, V. Alemana” Código BIP 40046946-0.

12. Aprueba de rectificación del acuerdo arribado en la sesión ordinaria N° 66, celebrada con fecha 21/04/2023, en el sentido de aprobar la transferencia de \$ 49.625.523 a DEMARCO S.A., para que pague bono a los trabajadores externalizados, en el sentido que indica, transferencia de recursos públicos-Ley N° 21.516.

El Director del Departamento Jurídico, explica las características de este punto.

La concejala Alvear somete a votación el punto N°12.

La concejala Navarro, aprueba

El concejal Valderrama, aprueba

La concejala Ternicier, aprueba

El concejal Barra, aprueba

El concejal Fierro, aprueba

El concejal Góngora, aprueba

La concejala Alvear, aprueba

Se acordó por la unanimidad de las señoras y señores Concejales, aprobar la rectificación del acuerdo arribado en la Sesión Ordinaria N° 66, según da cuenta el Certificado N° 78 emitido por el Secretario Municipal, ambos de fecha 21 de abril de 2023, en el siguiente sentido, “El H. Concejo Municipal aprueba la transferencia de \$ 49.625.523.- (cuarenta y nueve millones seiscientos veinticinco mil quinientos veintitrés pesos) a DEMARCO S.A. para que pague un Bono por la suma de \$1.106.889.- (un millón ciento seis mil ochocientos ochenta y nueve pesos), que se

dividirá en 12 cuotas (Enero a Diciembre) pagando a los beneficiarios de una sola vez los meses de Enero a Abril de 2023, y el saldo en cuotas mensuales durante el año a los trabajadores externalizados, que se desempeñan en el servicio que a continuación se detalla”:

MODALIDAD CONTRATACIÓN	DETALLE	VENCIMIENTO CONTRATO	NUMERO DE TRABAJADORES	MONTO A TRANSFERIR
Propuesta Pública N° 41/2021	Servicio de Contenedores Open Top y Transporte de Residuos asimilables producidos en la comuna de Villa Alemana.	12 meses a contar del Acta de Entrega de Terreno, Ampliación plazo hasta el 31.05.2023	02 trabajadores	\$ 922.407.-
Propuesta Pública N°24/2022	Concesión del Servicio de Recolección y Transporte de Residuos Sólidos de la Comuna de Villa Alemana.	05 años a contar del Acta de Entrega de Terreno. Junio 2027	44 trabajadores	\$ 48.703.116.-
		TOTALES	46 trabajadores	\$49.625.523

13. Aprueba la participación de la Concejala señorita Kesia Navarro Cueto, como representante de la I. Municipalidad de Villa Alemana en la Comisión de Cambio Climático de la Asociación Regional de Municipalidades.

El Administrador Municipal realiza la exposición correspondiente.

La concejala Alvear somete a votación el punto N°14.

La concejala Navarro, aprueba
El concejal Valderrama, aprueba
La concejala Ternicier, aprueba
El concejal Barra, aprueba
El concejal Fierro, aprueba
El concejal Góngora, aprueba
La concejal Alvear, aprueba

Se adoptó por la unanimidad de las señoras y señores Concejales, autorizar a la Concejala señorita Kesia Navarro Cueto, para participar como representante de la Ilustre Municipalidad de Villa Alemana, en la Comisión de Cambio Climático, de la Asociación Regional de Municipalidades de la región de Valparaíso.

14. Aprueba de solicitud de subvenciones ordinarias año 2023, consignadas en Ord. N° 275 de SECPLA

La Secretaria Comunal de Planificación detalla la solicitud de cada una de las organizaciones solicitantes.

El concejal Góngora quiere dejar claro que estas son subvenciones que por la naturaleza de su trabajo se han apurado en este proceso de votación, ya que el resto de las solicitudes, tienen el compromiso con la Administración de revisarlas antes de que termine el mes de mayo, ya que llegaron más de 250 organizaciones.

La Secretaría Comunal de Planificación quiere dejar claro a las organizaciones que se encuentran en proceso de revisión de las solicitudes de subvención ingresadas y como dato anexo informa que el año pasado se entregaron 132 subvenciones y este año se tuvo una demanda de 245, por lo que casi se duplicó el requerimiento del año anterior, lo que demuestra el interés de los vecinos y vecinas por sacar adelante proyectos importantes para la comuna.

La concejala Alvear somete a votación el punto N°14.

La concejala Navarro, aprueba

El concejal Valderrama, aprueba

La concejala Ternicier, aprueba

El concejal Barra, aprueba

El concejal Fierro, aprueba

El concejal Góngora, aprueba

La concejala Alvear, aprueba

Se adoptó por unanimidad de las señoras y señores Concejales, autorizar la entrega de Subvenciones Ordinarias, según se indica a continuación:

ORGANIZACIÓN	RUT	DESTINO	SUBVENCION
Cuerpo de Bomberos de Villa Alemana	70.030.900-2	Solventar gastos de reparación y mantención carros bomba, dirección y cuarteles, adquisición de mangueras, herramientas hidráulicas, materiales y equipo de trabajo bomberil. Adquisición de uniformes de trabajo y elementos de protección personal para los bomberos que integran el Cuerpo de Bomberos de Villa Alemana. Gastos en capacitación de personal de bomberos. Y otros necesarios para su buen funcionamiento.	\$42.000.000
Ropero del Hospitalizado Damas de Amarillo	71.196.100-3	Adquisición de insumos médicos, insumos clínicos, pañales, sabanillas, apósitos y otros necesarios para realizar	\$2.000.000

		ayuda y atención de pacientes hospitalizados de escasos/bajos recursos	
Asociación Deportiva Recreativa y Social Laboral de Villa Alemana	74.827.900-8	Financiamiento para arbitrajes de futbol, para nueve clubes	\$9.000.000
Asociación Deportiva de Futbol Amateur de Villa Alemana	71.742.100-0	Financiamiento para arbitrajes de futbol, para nueve clubes	\$12.000.000
Asociación Deportiva Local de Futbol Amateur Unión Peñablanca	65.051.323-1	Financiamiento para arbitrajes de futbol, para diez clubes	\$12.000.000

15. Entrega de Providencias N° 171 y N° 176 del Depto. De Personal, mediante las que informa nómina de contrataciones de personal a contrata, en suplencia, a honorarios, y contrataciones por el Código del Trabajo.

16. Entrega de Ord. N° 157 de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el que se informa sobre Licitaciones Adjudicadas y Contrataciones Directas

17. Aprobación de actualización de montos de compromiso de operación y mantención municipal del proyecto Construcción Plaza Los Pasionistas”

La Secretaria Comunal de Planificación, explica las características de este punto.

La concejala Alvear somete a votación el punto N°17.

La concejala Navarro, aprueba

El concejal Valderrama, aprueba

La concejala Ternicier, aprueba
El concejal Barra, aprueba
El concejal Fierro, aprueba
El concejal Góngora, aprueba
La concejal Alvear, aprueba

Se adoptó por unanimidad de las señoras y señores Concejales, actualizar los montos del compromiso de operación y mantención municipal del proyecto “Construcción Plaza Los Pasionistas, Villa Alemana” cuya inversión al día de hoy asciende a \$1.128.579.285, postulado al Programa de Espacios Públicos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo (MINVU), según se detalla a continuación:

- <u>Costo de Operación anual:</u>	<u>\$6.981.935</u>
- <u>Costo de mantención anual:</u>	<u>\$44.193.970</u>
<u>Costo total</u>	<u>\$51.175.905</u>

III. CUENTA DE COMISIONES

Comisión de Medio Ambiente - Concejala Kesia Navarro

La concejala Navarro señala que el día 23 de mayo se da inicio a la Comisión de Medio Ambiente y de Sustentabilidad, tratando como primer tema la presentación de las plazas públicas y su gestión en Villa Alemana. Indica que existen 168 plazas, lo que equivale a 70.000 m² de superficie. Preguntaron cuántas de estas operan en mantención municipal y cuantas licitadas por la empresa Akro Diseños, la cual maneja 66 plazas en su administración. Agrega que se preguntó también cuál es el costo del municipio por la mantención de las plazas y la administración respondió que no se maneja ese dato de forma certera ya que existe una multiplicidad de factores, como la mano de obra, los vehículos, la maquinaria, etc. Agrega que les hicieron llegar el plan de manejo que es particular para cada plaza y la forma de trabajo cuando llegan solicitudes de vecinos. Pidieron información también del plan de riego, los litros diarios, semanales, mensuales y cómo se adquiere el agua y les entregaron la ruta de riego del camión aljibe de Parques y Jardines, el cual sólo

se concentra en arbolado urbano. Indica que el director se compromete a enviar esta información más tarde que es la presentación y las cuentas del agua.

Comisión de Pueblos Rurales – Concejala Ternicier.

La Concejala Ternicier señala que tuvieron comisión el día 15 de mayo de manera virtual y en una reunión anterior se acordó realizar una reunión mensual para evaluar las problemáticas de los pueblos rurales. En la primera oportunidad se hizo una tabla de cada necesidad, de cada pueblo rural y allí se vio en que se había avanzado, concordando con los concejales que habían realizado las gestiones a las que se habían obligado. Se comprometió también una mesa de trabajo, que nace de la comisión cuando asistió la SECPLA, para tratar la problemática de la pavimentación, ya que la carpeta de pavimentación de pueblos rurales data desde el año 1950. Los dirigentes hicieron un llamado al Ministerio de Transportes y al MOP para trabajar en una carpeta de pueblos rurales. Falta que la DAM les informe en que va el proyecto de reparación del tema sanitario del Patagual. Anuncia que se juntarán en 15 días para ver la posibilidad de seguir trabajando y se manifestó el tema de las fiestas costumbristas de Quebrada Escobares, el cual se realizará en julio en la Capilla y se llamará solo a emprendedores de pueblos rurales.

La concejala Alvear solicita aprobar la extensión del concejo. Todos se manifiestan de acuerdo.

IV. HORA DE INCIDENTES

Concejal Marcelo Góngora

Para comenzar solicita información sobre el estado de avance del proyecto de construcción de la sede de la Junta de Vecino El Águila Uno, el cual llega en el presupuesto municipal del año 2022, donde se consideraba la construcción de la sede por un monto estimado de \$70 millones de pesos. Quiere saber si ese proyecto se ha retomado, postulado, o si existe alguna idea de financiamiento.

En segundo lugar saluda a los Clubes Deportivos Wilson y Panificadores que los invitaron a sus actividades y en el caso del Club Deportivo Panificadores recuerda que la

primera reunión que tuvieron con la administración fue el 20 de octubre del año 2022, dónde se analizó la posibilidad de que el club pudiera acceder a un espacio en la localidad de María Mercedes para tener un comodato y construir su sede. La última reunión sobre este tema fue más o menos en enero y solicita que se pueda retomar con el club, con él y con los directores que corresponda.

Recuerda que el día 17 de marzo se votó favorablemente la adjudicación de las obras de semaforización de las Acacias y Bernardo Leighton, sin embargo ya están a 26 de mayo y quieren saber cuándo se comenzarán a ejecutar estas obras. Le parece que poco más de dos meses es un tiempo más que suficiente considerando la importancia de este proyecto. Quiere saber cuándo se hará la entrega de terreno.

El cuarto tema tiene que ver con un compromiso que existía entre el municipio y el Club Deportivo San Lorenzo de pasar maquinaria para ampliar la superficie de la cancha que está en el borde sur.

Finalmente solicita a la administración una reunión para saber cuáles son las propuestas que el municipio diseñó como alternativas de vialidad para las obras del Hospital Biprovincial.

La administradora municipal indica que esta semana se realiza la entrega de terreno para el proyecto de semaforización.

Concejal Guillermo Barra

Su primer punto tiene que ver con el pago que deben realizar los usuarios de las instalaciones municipales deportivas, ya que primero deben inscribirse en el gimnasio municipal y luego ir a la caja que se encuentra en el edificio consistorial, lo cual a muchos se les dificulta por los horarios de trabajo o estudio, por lo que solicita se pueda evaluar que al menos una vez al mes puede existir una caja en los recintos deportivos para facilitar el pago de dichos talleres.

Su segundo punto tiene que ver con que los pasos bajo nivel peatonales, que cruzan de norte a sur por el metro, es utilizado también por motocicletas generando mucha inseguridad entre los vecinos y vecinas, facilitando los robos, por lo que quiere saber si existe la posibilidad de poder instalar barreras que dificultan el paso de motocicletas, pero que no interfieran con el paso de las personas con discapacidad.

Finalmente concuerda con el concejal Góngora, y solicita poder conocer las medidas de mitigación viales ante la construcción del Hospital Biprovincial, además de poder realizar una visita terreno como cuerpo colegiado.

Concejala Kesia Navarro

Expone un problema de vialidad en el sector de Las Vegas en la calle Unión. Los vecinos requieren la instalación de reductores de velocidad ya que tiene una pendiente de 14° y los autos pasan muy rápido no respetando las señalizaciones. Además mencionan que la construcción del proyecto habitacional Altos de Rumie, también ha aumentado el flujo de tránsito.

Concejala María Fernanda Ternicier

Primero que todo se suma al profundo rechazo por situación que se expuso a través de redes sociales, de una persona en Troncos Viejos que estaba cazando gatitos para matarlos y llevarlos al Tranque Recreo. Declara que esta concejalía está completamente abierta a las peticiones de los vecinos y vecinas, así como de organizaciones animalistas para acompañarlos en cualquier denuncia ya que siente que están al debe con los animales. Insta a involucrarse en el proceso constituyente, ya que hay una serie de parlamentarios que están rechazando que los animales sean sujetos de derecho.

Solicita una mesa de trabajo por problemas de vialidad que se dan en calle Caupolicán con Barros Arana, donde los vehículos toman alta velocidad y existen dos colegios y un jardín infantil. Cree que no es suficiente con la remarcación de los pasos peatonales, piensa que se podría trabajar en alertadores.

Concejal Marcelo Valderrama

Su primer tema tiene que ver con una serie de reclamos que ha recibido respecto a las demoras en los trámites del Departamento de Tránsito, fundamentalmente con las licencias de conducir. Entiende que existe un proyecto de ley para poder ayudar a los municipios ya que producto de la pandemia existe un atraso de prácticamente dos años, sin embargo, dicho proyecto sólo viene a aplazar el proceso y se tendrá el mismo problema el próximo año. Solicita que desde la Dirección de Tránsito se les pueda entregar algún tipo de plan en que puedan apoyar como concejo para poder ampliar la cantidad de funcionarios que están incluso trabajando los días sábado.

El segundo tema tiene que ver con el lamentable episodio ocurrido en nuestra comuna donde un bebé fue intoxicado con cocaína. Le gustaría saber si como municipio, podemos tomar parte en una eventual querrella contra las personas que sean responsables sobre esta negligencia que tiene a un bebé internado en Santiago de gravedad, sin saber las secuelas que le puede generar.

Finalmente expone una denuncia de los vecinos de calle Sevilla de la Población González Pacheco y qué tiene que ver con una fábrica clandestina de piscinas y artefactos de fibra de vidrio en un sector residencial. Los vecinos ya han realizado las denuncias en la Seremi de Salud y el Departamento Medioambiental municipal pero no habido una fiscalización efectiva. Pide tomar acciones al respecto.

Concejala Edith Alvear

Señala que el día 19 de mayo recibió al vecino adulto mayor don Luis Espinoza, el cual se reúne con amigos adultos mayores para hacer uso de las canchas de tenis del Polideportivo Nicolás Massú, por las cuales cancelan \$48.000 pesos mensuales, sin embargo indican que han tenido varios conflictos con un Club de Tenis que prefiere no mencionar, por lo que pide que exista una mediación para terminar con estos roces y mejorar la convivencia.

Indica que le llegó una carta de una vecina de Quilpué que estuvo en nuestra comuna para realizar unos trámites, pero lamentablemente se dobló el tobillo al pisar un

desnivel en calle Progreso con Santiago y tiene un diagnóstico de ligamentos cortados y el tercero deberá ser operado. Ella además de sufrir daño físico, expone que se vio perjudicada laboralmente ya que se encontraba haciendo un reemplazo, pero con esto no pudo continuar.

Recuerda la solicitud del Club Deportivo Palermo donde requerían containers los cuales el municipio ya les informó que se encontraban en mal estado, sin embargo, ellos se comprometen a arreglarlos ya que necesitan la infraestructura para poder mejorarlos y convertirlos en camarines.

Se quiere referir a dos temas que nos afectan en forma nacional, pero repercuten a nivel local. Uno de ellos es la violencia escolar que vivió un colega de Buin, el cual fue golpeado por un estudiante, por lo que manifiesta su solidaridad con él, indica que se reunirá con el Colegio de Profesores, quienes han solicitado una reunión con los concejales para conocer su posición, pero principalmente como concejala y profesora quiere saber cómo se está abordando este tema en nuestros establecimientos educacionales, qué pasa con el agobio a nivel laboral, con las planificaciones clase a clase, lo cual también entorpece un buen desempeño en el aula. El otro tema que le parece bastante grave es el tema del maltrato animal que mencionaba la Concejala Ternicier, o la intoxicación con cocaína de la niña que manifestaba el Concejal Valderrama, la violencia hacia los profesores y ahora el acuso de un abuso sexual de parte de un profesional de la educación hacia menores, que está en investigación por parte de las entidades pertinentes y en dicho marco, hace un llamado a los vecinos y vecinas, primero que todo empatizando con su dolor como madres o padres, pero explicando que esto ya se encuentra en manos de quienes pueden hacer algo al respecto y ese no es el Municipio. Y a pesar de que la Corporación Municipal no tiene que ver con dicha escuela, ha prestado apoyo a través de la OPD. Cree que deben comprometerse con la educación sexual de los niños y niñas de los establecimientos educacionales, piensa que tiene que ver con que los niños y niñas conozcan su cuerpo, que conozcan los límites, cuándo es o no es abuso, cuando el tío o la tía los paso a llevar y piensa que todos los actores políticos de la sociedad, de la posición que sean, no podrían estar ajenos a lo que es la educación sexual en los establecimientos que no se estigmatice ni se malinterprete o se mal use el término. Cree que hay que enseñar a los niños y niñas, pero también a los padres, a los jóvenes, a los apoderados, a la familia y a los colegas,

señala que hay que trabajar como comunidad y es un tema que no está ajeno a ninguna comunidad educativa.

Entrega un saludo al aniversario del Club Deportivo Wilson, al festival de la Wilson realizado en la población y al aniversario N°88 de la Cruz Roja. Al Candelist de la vigilia internacional en memoria de las víctimas del VIH, a la cuenta pública de la Delegada Presidencial doña Sofía González y al proyecto de radicación mediante urbanización identitaria en Villa alemana, urbanización de Irene Frei, manzana 33 y Lomas de Bellavista, el cual le parece un tremendo proyecto, ya que se trata de radicar a las personas, no de erradicar, recogiendo su historia y su cultura en estos territorios.

Saluda al Ensamble Latino Americano con la presentación de su documental y concierto. Saluda finalmente a Victoria por una exposición artística de su auto enografías del cuerpo.

Recuerda que este es el fin de semana del patrimonio.

La Alcaldesa (S) manifiesta que se suman a las palabras de hacerse parte como sociedad de la educación sexual de los niños y niñas en los espacios educativos. Lamentan los reiterativos hechos de violencia de los cuales han sido testigos. Indica que además han llegado varios apoderados solicitando orientación de cómo proceder por los últimos hechos ocurridos en el Colegio Nacional.

La señora presidenta, siendo las 12 horas con 26 minutos procede a cerrar la Sesión Ordinaria N°70, del Concejo Municipal de la I. Municipalidad de Villa Alemana.



MARIA ISABEL LEÓN TORO
Secretaria Municipal (S)